

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Martes 9 de Noviembre de 2010

**CONFIERE PATROCINIO DEL GOBIERNO  
Y DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA  
“EXPONOR 2011”**

Núm. 806 exento.- Santiago, 1 de octubre de 2010.- Vistos: la solicitud de fecha 27 de septiembre de 2010, de la Asociación de Industriales de Antofagasta, y sus antecedentes, y lo dispuesto en la Ley N° 11.534, en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Confiérese el Patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la Feria “Exponor 2011”, organizada por la Asociación de Industriales de Antofagasta A.G., RUT N° 70.372.500-7, que se llevará a efecto en Antofagasta, entre los días 13 y 17 de junio de 2011.

2.- Habilitase como Recinto Ferial en Antofagasta, para el desarrollo de la feria que se menciona en este decreto, el costado poniente de la Carretera Ruta N° 1 S/N° a 400 metros del cruce La Portada, cuyos deslindes particulares son:

Al Norte : Por el Complejo Deportivo de Finning.  
Al Sur : Con Terrenos Fiscales.  
Al Oeste : Con Terrenos Fiscales.  
Al Este : Por la Carretera Ruta N° 1.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República.- Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Rodrigo Álvarez Zenteno, Subsecretario de Hacienda.